

Información de la Dirección de Obras y Construcciones - DOYC

Estamos tomando medidas para no desatender nuestros trámites en estos momentos de emergencia sanitaria.

Habilitamos teléfonos y correos electrónicos para que puedan realizar sus consultas y hemos aplicado medidas para que aquellos trámites que requieran entrega o retiro de documentos se hagan por citas previamente coordinadas por estas vías.

Adicional, presentamos un nuevo acuerdo ante el Consejo Municipal, que aprobó el Acuerdo 69 del 17 de Marzo del 2020 que nos permite otorgar los Permisos de Ocupación sin realizar las inspecciones durante este periodo de emergencia sanitaria, para eso hemos añadido en los requisitos fotos del proyecto terminado y una Declaración Jurada Notariada en la que el Propietario y el Constructor declaren que el proyecto cumple con todos los componentes de diseño que se registraron en el Plano Constructivo y en el Permiso de Construcción.

Es así como la solicitud se recibirá solamente por correo electrónico (ocudoyc@municipio-pma.gob.pa), el equipo de DOYC verificará que esté completa y le responderá con el monto del avalúo para su cancelación.

Al recibir confirmación del pago, se procederá a enviar por correo electrónico el Permiso de Ocupación.

Una vez superada esta situación de emergencia sanitaria, se asistirá a confirmar el cumplimiento de estos proyectos y si alguno incumple será multado debidamente.

Somos conscientes de la importancia de cerrar los proyectos y no queremos perjudicar a los promotores y ciudadanos que esperan estos permisos.

Seguiremos implementando más medidas y les estaremos actualizando sobre los mismos.

Gracias por su comprensión, y a la orden para cualquier consulta.

ADJ.